

Departamento donde el becario realice sus Investigaciones.

Sevilla, 12 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Relación de Becarios a que hace referencia el punto Primero de la Orden.

D. Juan Luis Alvarez Balboa
D.N.I.: 31.247.390

D. Federico Alonso Trujillo
D.N.I.: 31.637.044

D. Jesús Romero González
D.N.I.: 31.247.109

D^a. María Reyes Velázquez Martínez
D.N.I.: 31.251.617

D^a Francisca Fuentes Rodríguez
D.N.I.: 31.255.097

D^a Dolores Bellido Milla
D.N.I.: 31.245.496

ORDEN de 12 de marzo de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A., Factoría de Cádiz.

De conformidad con la Orden de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de enero, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A. y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto.

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de abril de 1991 a 31 de marzo de 1992.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Asignación mensual de 84.000 ptas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementaria de 10.000 Ptas. mensuales para el Departamento donde el becario realice sus Investigaciones.

Sevilla, 12 de marzo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Relación de Becarios a que hace referencia el punto Primero de la Orden:

María de Cos Hahr
D.N.I.: 31.255.225

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 310/91).

D. José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez sustituto, del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de Venta en Subasta Pública núm. 649/90, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera contra Cocina Nuestra Señora, S.A. se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones.

1. La primera subasta tendrá lugar el día 12 de junio a las 11,00 h., de su mañana, siendo el precio de licitación el de ochenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valoradas, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra los dos terceros partes de dicho tipo.

2. La segunda subasta, de quedar desierta la primera se celebrará el día 19 de julio a las 11,00 h., con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75% del que sirvió en la primera subasta.

3. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 23 de septiembre a las 11,00 h., sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base para tales subastas.

4. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20% efectivo del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. El ingreso se efectuará en la cuenta abierta a este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya con el número 4037, clave 6013, debiendo presentarse en este Juzgado el resguardo acreditativo del ingreso. (En el resguardo deberán especificar el número de procedimiento y el Juzgado).

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado y junto a aquél el 20% antes mencionado, entregándose el resguardo acreditativo del ingreso.

5. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentren de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

8. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

9. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana; Local comercial en planta baja, de la casa señalada con el número siete, de la calle Manuel de Sandoval de Córdoba, hoy números cinco y siete.

Tiene una superficie de trescientas noventa y cuatro metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Córdoba al folio 103, del tomo 1.776, Libro 697, finca 54.594, inscripción 1.º.

Y para que surta sus efectos, expido el presente que será publicado en el BOJA, en el BOE, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, 8 de marzo de 1991

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de febrero de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras de Carreteras. (PD. 232/91) (BOJA núm. 16, de 1.3.91) (PD. 329/91).

Habiéndose publicado en el texto de la Resolución arriba referenciada y relativa a la contratación de lo obra:

Clave: C-51014-ON2-1M (2-MA-152/2-MA-154/5-MA-155).

Título: «Acondicionamiento Campanillas-Cártama, variante de Cártama, acceso al Parque Tecnológico».

Se hace constar que donde dice:

«Clasificación del contratista: Grupo B, G; Subgrupo 3.3; Categoría F.F.

Debe decir:

«Clasificación del contratista: Grupo B, G; Subgrupo 3.4; Categoría F.F.

Sevilla, 8 de marzo de 1991.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1919, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (Atd. 39/91).

Esta Consejería ha acordado por Orden de 30 de enero de 1991, la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Atd 39/91 «Servicios para la Realización de Proyectos para la Instalación de cuatro unidades de Arrecifes en el litoral Andaluz».

Empresa adjudicataria: Tecnología Ambiental, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones quinientas cuarenta y dos mil cuatrocientos (9.542.400) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 27 de febrero de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 26 de febrero de 1991, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, que se cita. (Atd. 44/91).

Esta Consejería ha acordado por Orden de 26 de febrero de 1991, la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Atd. 44/91 «Servicios para la promoción del logotipo de alimentos de Andalucía en partidos de fútbol televisados a celebrar en los campos andaluces de primera división».

Empresa adjudicataria: ExpubliSA, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 9.900.000 ptas.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de febrero de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de marzo de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por lo que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares. (PD. 327/91).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto convocar Concurso Público para la contratación de la Asistencia Técnica del Servicio de Limpieza del Edificio de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo máximo de licitación: 22.304.227 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Desde el día 1 de mayo de 1991 al 31 marzo de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Gerencia Provincial del IASS, Calle Castilla nº 4 de Jaén, de nueve a catorce horas, y en la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares, sita en Carretera Córdoba-Valencia Km. 123, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta y cinco pesetas (446.085).

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría B.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., calle Castilla, nº 4.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial a las once horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la cláusula cuarto y quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esto licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 12 de marzo de 1991.- El Gerente Provincial, Miguel Ballesta Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1758/90).

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión trece de noviembre actual, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la venta de una porción de terrenos de Tras Cuartel de la Guardia Civil en el Rompido (Cartaya), se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Pliego de cláusulas Económico-Administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal:

Porción de terreno de 278 m² aproximadamente en tras cuartel de la Guardia Civil y cuyos linderos son: Norte: con balda de atuneras que lo separa de la finca que fue propiedad de D. Juan Manuel Rivera López; Sur: con Cuartel de la Guardia Civil;